MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente

*VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"*

# CONTRATO N°05/2023

**Ref. Contratación Directa N°03/2023 ¨ADQUISICION DE MAQUINARIAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ ¨ ID :424427**

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y la Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, secretaria general con Cédula de Identidad N° 2.063.497**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **GOLDEN PACK con Ruc 80057605-5,** domiciliada en Nazareno N°2080 esq. Concejal Eliodoro González de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Carlos Alfredo Amarilla Cabrera , con cédula de identidad N°359.879, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ¨ **ADQUISICION DE MAQUINARIAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ** ¨, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

## 1-Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

**¨ ADQUISICION DE MAQUINARIAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ ¨ ID :424427** ----------

## 2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

*MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"*

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · Caacupé Una Ciudad para la Gente · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · Caacupé Una Ciudad para la Gente · SECRETARIA GENERAL

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

**3-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **424427**. ----------

**4-Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°11139/2023 de fecha 20 de marzo de 2023. ----------

**5-Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

| Nro. De Orden | Nro. De Cod. De Catalogo | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio Unitario | Monto mínimo | Monto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 21101708-9992 | Desmalezadora FS-280 | Sthil | Brasil | Unidad | 4 | 8 | 4.060.000 | 16.240.000 | 32.480.000 |
| 2 | 27111508-013 | Motosierra MS 361 | Sthil | Brasil | Unidad | 4 | 8 | 4.561.000 | 18.244.000 | 36.488.000 |
| 3 | 27112039-001 | Podadora de altura HT 135 | Sthil | EEUU | Unidad | 4 | 8 | 4.617.000 | 18.468.000 | 36.936.000 |
| 4 | 21101802-006 | Fumigadora SR 450 | Sthil | Brasil | Unidad | 4 | 8 | 4.258.000 | 17.032.000 | 34.064.000 |
| | | | | Precio Total: | | | | | 69.984.000 | 139.968.000 |



GOLDEN PACK S.A.
RUC:80057605-5

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé
Una Ciudad para la Gente
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé
Una Ciudad para la Gente
INTENDENCIA

El Monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 69.984.000(Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil). ----------

El monto máximo asciende a la suma de G. 139.968.000(Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. --------

**6-Vigencia del Contrato: La vigencia del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ----------**

**7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

**8-Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: LIC. CARMEN VILLAMAYOR ALONSO, DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS. ----------

**9-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

*** Anticipo a MIPYMES:** - Anticipo: 5% - Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.



GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
SECRETARIA GENERAL

- Dirección: Municipalidad de Caacupe, Ayala solis e/ boqueron y aqlberdi - Horario de atención: LUNES A VIERNES DESDE LAS 07:00 HS. A 14:00 HS. Sabados de 07:00 hs a 11:00 hs, - Oficina y/o departamento: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. - Responsable de la recepción: DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. - Plazo o fecha en la cual se abonará al oferente el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS.

**10-Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

**11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

**12- Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

**13- Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el



GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé
Una Ciudad para la Gente
SECRETARIA GENERAL

Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

**EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, al día 28 mes de marzo del 2023.**

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ Caacupé Una Ciudad para la Gente SECRETARIA GENERAL

***Lic. Rosa C. González Saucedo***
***Secretaria General***

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ Caacupé Una Ciudad para la Gente INTENDENCIA

***Lic. Diego A. Riveros González.***
***Intendente Municipal***

***Sr. Carlos Alfredo Amarilla Cabrera***
***GOLDEN PACK***
***RUC: 80057605-5***
***PROVEEDOR***

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5